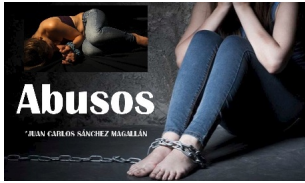


## Abusos

Escrito por Juan Carlos Sánchez Magallán  
Sábado, 29 de Agosto de 2015 07:32

---



***El 30 de julio es el día mundial*** contra la trata de personas. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su convención contra la delincuencia organizada transnacional del 15 de noviembre del 2000 aprobó el protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente la de mujeres y niños.



Acuerdo firmado por México el 13 de diciembre y suscrito por el Senado de la República y con vigencia a partir del 11 de junio de 2011. Sin embargo en nuestro país sólo 25 entidades federativas tipifican en sus legislaciones locales este delito debiendo armonizarlas con la ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata e personas y para la protección y asistencia de las víctimas de este delito, cuyas víctimas principalmente son mujeres, niñas, niños y adolescentes.

### Abuso de poder



El Protocolo de Palermo define con claridad; por “trata de personas” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para

## Abusos

Escrito por Juan Carlos Sánchez Magallán  
Sábado, 29 de Agosto de 2015 07:32

---

obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

Está incluida la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.



La trata de personas es un flagelo mundial y es de los delitos más vergonzosos que existen, pues priva de su dignidad a millones de personas en el mundo. La forma más conocida es la explotación sexual, pero cientos de miles de víctimas lo son con fines de trabajo forzoso, servidumbre doméstica, mendicidad infantil, etc. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2.4 millones de personas son víctimas y las ganancias que reporta este delito ascienden a unos 32 mil millones de dólares anualmente.

En Europa es uno de los negocios más lucrativos del que son presas las personas más marginadas de mundo, los tratantes consideran a las personas meras mercancías.

## Círculo vicioso

Las víctimas de explotación sexual se encuentran atrapadas en un círculo vicioso de violencia y degradación. Mediante engaños y coacción las redes delictivas organizadas hacen caer a las víctimas en situaciones de abuso difíciles de escapar, desde golpes, violaciones y amenazas a su familia si intentan fugarse, les quitan sus pasaportes al llevarlos a otro país en el que no hablan su idioma.

